

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).-, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia adicional y confirma la sentencia proferida por este Juzgado.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

A cargo de demandada \$ 2.000.000.00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas.....0

TOTAL: \$ 2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha treinta (30) de septiembre de 2021

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Miréya Quintero Enciso
NANCY MIRÉYA QUINTERO ENCISO


JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
Hoy, 16 de junio de 2022 ✓
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 99
Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría